

I.Municipalidad de Santa Cruz Departamento de Rentas GWAC/ARB/FGR/ MTE/MPP/GCM/tgp

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Venta al por Menor en Comercios Especializados de Carne y Productos Carnicos"

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por el contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), y el informe N° 238 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 3505 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un último Periodo de 6 meses a contar del 17 de Agosto de 2021 hasta el 17 de Febrero de 2022(conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz), con giro de "Venta al por Menor en Comercios Especializados de Carne y Productos Carnicos" Según codigo del S.I.I. 472102, a nombre de ITALO PONTILLO GALVEZ, RUT 12.855.269-3, con domicilio en Chomedahue S/N, Rol Avalúo 505-103, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDI

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal